

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que, durante el mes de febrero del 2022, se firmaron siete (7) contratos de arrendamientos de inmuebles, los cuales detallo:

1. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Choluteca
2. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Roatan.
3. Inmueble para el almacenamiento de mobiliario de la Fiscalía Regional de La Ceiba.
4. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Regional de La Ceiba.
5. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Olanchito.
6. Inmueble para las oficinas de Toxicología de Medicina Forense.
7. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Nacaome.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de marzo del año 2022.



LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

//STEVE GALO